



**VISTO:**

El expediente CUDAP N° 29365/2011, relativo al concurso para proveer un (1) cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva para la Cátedra de **ESTRUCTURAS IV**, llamado por Resoluciones N° 298/11 y 035/12 de este H.Cuerpo; Y

**CONSIDERANDO:**

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo a la Ordenanza N° 8/86 (T.O.) y sus modificatorias, del H.Consejo Superior, y 54/96 de esta Facultad, habiendo formulado el Tribunal el correspondiente Dictamen,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando designar al arquitecto **Gustavo Gabriel GONZALEZ**, primero en el orden de mérito,

Que tratado sobre tablas en la sesión de la fecha, se acuerda su aprobación,

Por ello,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.**-Aprobar las actuaciones del concurso obrantes en el expediente N° 29365/2011.-

**ARTÍCULO 2º.**-Designar al arquitecto **Gustavo Gabriel GONZALEZ (Leg. 37947)**, en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Semi-Exclusiva de la cátedra de **ESTRUCTURAS IV**, a partir de la fecha y por el término estatutario de cinco (5) años.-

**ARTÍCULO 3º.**-Imputar la erogación de la presente designación al crédito de la Partida 13-00-11-31-00-04-00-03-04 PROMARQ.-

**ARTÍCULO 4º.**-El docente designado deberá concurrir a la Caja Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva, en el término de diez días a sus efectos.-



Universidad Nacional de Córdoba  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño

Av. Vélez Sársfield 264 | 5000 | Córdoba | ARGENTINA | C/C 728  
TE: 54-351-4332091 al 96 | Fax: Int. 133 | Ciudad Universitaria, 4334063 / 4333058  
<http://www.faudi.unc.edu.ar> e-mail: [faudi@faudi.unc.edu.ar](mailto:faudi@faudi.unc.edu.ar)




**ARTÍCULO 5º.**-El docente mencionado deberá pasar por Ofician de Personal y Sueldos a efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, siendo la fecha de alta para el cobro de haberes la del acta que a tal efecto se labre en ella.-

**ARTÍCULO 6º.**-Notifíquese a los interesados, Comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE.-**

  
Arq. ORLANDO DANIEL FERRARO  
Secretario General  
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba



  
D. I. DANIEL A. CAPELETTI  
VICEDECANO  
Fac. de Arquitectura, Urbanismo y Diseño  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° 334 /12.-